



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0055328/2013



VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Bibliotecología, por la que solicita se disponga que la Prof. Verónica Lencinas tenga a su cargo el dictado de la cátedra Introducción a las Ciencias de la Información, en su condición de Profesora Adjunta de la misma cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente, según el informe del Área Personal y Sueldos, revista en un cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, interina, de la cátedra Introducción a las Ciencias de la Información de la Escuela de Bibliotecología, con vencimiento de designación el 31 de Marzo de 2014 (RD N° 838/2013);

Que se para todos los fines se hace necesario hacer lugar a lo solicitado por la Escuela antes mencionada;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º.- DISPONER que la Prof. Lilia Verónica LENCINAS, Leg. 38873, tenga a su cargo el dictado de la cátedra Introducción a las Ciencias de la Información de la Escuela de Bibliotecología, en su condición de Profesora Adjunta de dedicación simple, interina, de la misma cátedra, a partir del 01 de Julio de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 01 NOV 2013

RESOLUCIÓN N°: **1362**
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DR. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES